



á su placa ó sostenedor.

Otro de sus objetos es lograr un nuevo diente artificial en el que la cerviz es de una nueva construcción á fin de que sea posible efectuar una sujeción externa con la placa, y también, si se quiere, una sujeción interna por el estilo.

Algunas otras nuevas características de construcción y determinadas ventajas que con el invento se logran irén apareciendo en la descripción detallada que del mismo se pasa á hacer con ayuda del adjunto dibujo, en cuyas diversas figuras se designan con los mismos números de referencia las partes iguales, representando:

La figura 1, una elevación frontal de un diente artificial con arreglo al invento.

La figura 2, una elevación lateral.

La figura 3, una elevación por la parte de atrás.

La figura 4, una sección lateral vertical.

La figura 5, otra sección igual, que asimismo ilustra el modo de interconexión el diente con su placa, y

La figura 6, una elevación posterior de un diente con el miembro frontal en sección.

Consiste el diente en una reproducción de la parte de un diente natural que sobresale de la encía que lo rodea ó circunda en la boca humana, con suficiente raíz artificial expuesta para formar una parte prolongada destinada á lograr una sujeción externa por medio de la cual el caucho va á rodear á la porcelana del mismo modo que la encía natural agarra al diente natural.



En las mencionadas figuras representa  
1 un diente artificial establecido con arreglo al in-  
vento, y 2 la cerviz, la parte de la raiz, ó el cuello,  
en cuyas caras tanto labial como lingual se forma un  
pequeño saliente, como el 3, que va á constituir una  
cola de milano ó una abrazadera circunferencial pro-  
pia para ser recubierta por el caucho 4 de la placa y  
formar una juntura externa que al propio tiempo da lu-  
gar á que se consiga una determinada línea 5 que le sir-  
ve de limite al caucho para el acabado y el bruñido de  
la caja.



Se establece además de ello una juntura  
interna consistente en un agujero 6, con preferen-  
cia rectangular en sección transversal, que se moldea  
en el cuerpo del diente de porcelana y que ocupa esen-  
cialmente la misma posición que la cámara del nervio  
en el diente natural. Ese agujero tiene otros dos  
más pequeños 7 que salen de él en sentido casi rectan-  
gular, al objeto de permitir el escape del aire cuando  
el caucho entre en él mientras dicho caucho se encuen-  
tra en estado plástico.

El diente tiene, por lo tanto, una do-  
ble juntura con la placa, consistente en una espiga 8  
que forma parte de la placa y que entra en el agujero  
7, donde se mantiene sin ningún movimiento rotatorio  
ni de otra clase, y asimismo en la cola de milano 3  
de la cerviz 2, en cuanto á su aspecto externo, que lo  
agarra firmemente y como consecuencia de la contracción  
del caucho lo mantiene absolutamente firme en esa  
espiga, de suerte que á menos que la porcelana se rom-  
pa es imposible su desprendimiento de dicho caucho.

El caucho, después de la vulcanización,  
forma la expresada espiga, la cual, como se comprende-

rú, conviene que forme parte de la misma placa de caucho y es un medio gracias al cual los dientes se sujetan á una placa ó base metálica, ó de otra clase, ocupando todo el derredor de la cerviz rebordeada y del cuello lingual, con el fin de ejercer un agarre en el aspecto externo y lograr también su soporte por el lado de dentro, combinando, gracias á su contracción, la mayor resistencia ó fuerza posible, con el mejor aspecto artístico.



El diente se forma de tal modo que su base que constituye la abrazadera para la sujeción del caucho, tiene una curva prolongada que normalmente descansa en el caballete, á fin de que todo el esfuerzo se ejerza por su eje largo, permitiendo al propio tiempo que el dentista modifique su posición ó lo haga girar en su eje para imitar las irregularidades ó las anomalías de los dientes naturales, sin riesgo ó perjuicio para los medios de sujeción ordinarios de los dientes artificiales al utilizarse el caucho como base ó como medio de sujeción ó juntura.

La cerviz larga, ó como ya hemos dicho, la parte de la raíz que sobresale de la cara ó superficie del diente cubierta de esmalte, no solamente permite que el dentista deje el caucho bien fuera de la vista, sino que le consiente que imite cualquier grado de hundimiento de la encía que pueda convenir. Puede además el dentista, en cuanto á ese particular, hacer que varíe considerablemente la longitud del diente sin tener que recurrir á uno de tamaño mayor ó de diferente forma.

Se mantiene también todo el valor del matiz y de diafanidad de la porcelana, debido á que el caucho va apartado de la cera lingual de la corona.



Con su cerviz larga, esa forma de diente permite que el dentista disponga de dos ó tres tamaños de una sola forma y que mediante una predeterminada exposición de la cerviz consiga una reproducción más apropiada y más exacta del diente de una persona entrada en años, que lo que es posible con cualquier otro tipo de diente artificial, diente que, en la mayoría de los casos, viene á tener el aspecto del de una persona de poca edad y, naturalmente, es inadecuado en la boca de una persona anciana.

Queda además un espacio abierto entre los dientes, de suerte que la saliva y el aire puedan pasar libremente por él, lográndose así beneficiar materialmente tanto á la articulación como á la enunciación, resultado que no es posible en un diente artificial con sujeción de espiga ordinaria, toda vez que en ese caso es necesario que exista una buena cantidad de caucho en la superficie lingual y entre los dientes, á fin de cogerlos y reforzarlos.


En las antiguas construcciones con frecuencia se encuentran dificultades para hablar y enunciar. La comodidad resultante de tener la lengua en contacto con una reproducción exacta de un diente natural es de gran ventaja tanto para hablar como para la masticación. La cerviz ó cuello largo es también una ventaja cuando ha habido absorción debido á la extracción de dientes, puesto que consiente que el dentista disponga el cuello del diente artificial en la posición exacta que ocupaba el diente natural, manteniendo al propio tiempo la exacta proporción que ocupan los dientes laterales contiguos.

Esta solicitud que corresponde á la

presentada en los Estados Unidos de América en 29 de diciembre de 1924, bajo el número 758.638, se acoge á los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

-o- N O T A -o-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:



1º - Un diente artificial que tiene una cerviz larga, cuyas caras lingual y labial se adaptan al contorno de las partes correspondientes de una raíz natural, con una línea de demarcación entre la corona y la cerviz, de donde parte un pequeño saliente por ambas caras citadas, teniendo el mencionado diente un agujero esencialmente en el sitio de la cavidad del nervio de un diente natural, y existiendo en la base de la expresada cerviz una curva de recubrimiento que se dirige hacia fuera de los bordes superiores del mencionado agujero y llega á los bordes externos de la referida cerviz.

2º - Un diente artificial como el reivindicado en el punto anterior, caracterizado por el establecimiento de una parte circunferencial externa propia para formar con una placa una juntura externa y á modo de cola de milano, que constituye una sujeción exterior.

3º - Un diente artificial como el reivindicado en el punto 1º, en el que el agujero de dicho diente es poligonal en sección transversal, con otros agujeros de escape que esencialmente forman ángulos rectos con el mismo.

4º - Un diente artificial esencialmente

como el descrito con referencia al adjunto dibujo.

59 - Mejoras en los dientes artificiales.

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta memoria consta de siete hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 1 de Mayo de 1925.

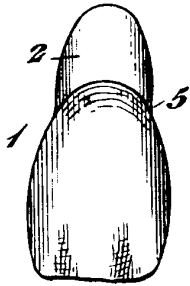
P. A.  
**Alberto de Elzaburu**  
Por Peder



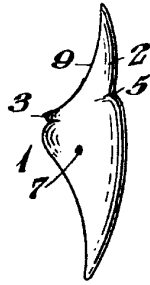
# ESCALA VARIABLE



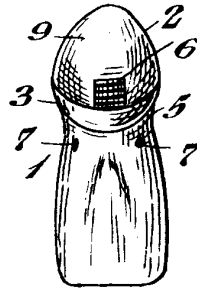
*Fig. 1.*



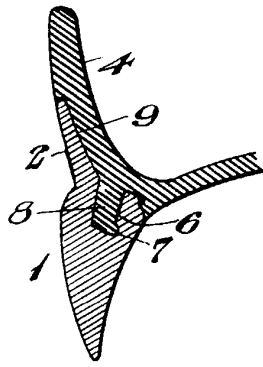
*Fig. 2.*



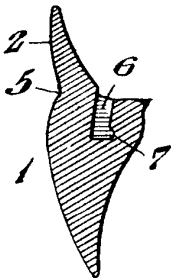
*Fig. 3.*



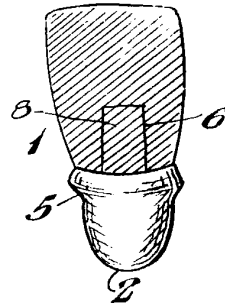
*Fig. 5.*



*Fig. 4.*



*Fig. 6.*



*E.A.*  
Alberto de Elizaburu  
Por Poder

*Alberto de Elizaburu*